

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MACONAIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, el día 22 de Marzo del 2019, siendo las 10H00 a.m. horas se reúnen los socios de la compañía MACONAIN CIA. LTDA. en las oficinas de la compañía, ubicada en la Ciudadela Costa Azul Mz. T Villa 19, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformada por:

SOCIO	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
Quintana Arias Holger Oswaldo	38.00 %	USD\$ 300,00	300
Quintana Pulua Juan Oswaldo	31.00 %	USD\$ 250,00	250
Quintana Pulua Abdón Layoneld	31.00%	USD\$ 250,00	250
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>	<b>USD\$ 800,00</b>	<b>800</b>

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal previa convocatoria, como la autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer, aprobar y resolver el informe presentado por el Gerente General sobre la administración y actividades durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria principal sobre el ejercicio económico 2018;
- 3.- Conocer las cuentas, los balances y estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.
- 4.- Resolución sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año 2018.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre siendo el señor Juan Oswaldo Quintana Pulua en calidad de Presidente de la empresa y, actúa como Secretaria AD-HOC la Sra. Miriam Pulua.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

- 1.- Conocer, aprobar y resolver el informe presentado por el Gerente General sobre la administración y actividades durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;

Leído el informe por el Señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018; éste fue aprobado por unanimidad.

- 2.- Conocer, aprobar y resolver sobre el informe presentado por la comisaria principal sobre el ejercicio económico 2018;

Por solicitud de la Presidencia, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, Ing. Linda Ponce Cedeño respecto del ejercicio económico 2018, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer las cuentas, los balances y estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.**

Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, mencionando que el activo Vehículo adquirido para la prestación de los servicios de la entidad, ya lleva depreciado con un cargo al finalizar el año fiscal en un monto de USD\$ 5.289,01.

En cuanto a nuestra cuenta por pagar a Proveedores arrojó un saldo de USD\$ 21.735,09

Nuestra cuenta de Anticipo a clientes finalizo con un saldo de USD\$12.979,08

Además hay que mencionar un aspecto importante y preocupante que al finalizar el año fiscal se generó una pérdida de \$ 38.902,85; lo cual ha afectado nuestro patrimonio.

**4.- Resolución sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año 2018.**

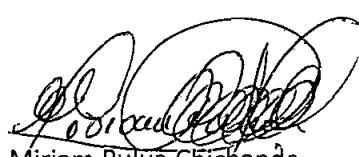
Al realizar las operaciones de cierre de nuestro ejercicio económico y proceder a la regularización contable, enfrentando gastos e ingresos, vamos a obtener por diferencia la cuenta **Resultado del ejercicio**, presentando una significante pérdida al culminar nuestro 2018.

Por lo tanto, me permito presentar los cambios que se van a realizar para reversar este resultado o mejorarlo en este nuevo periodo.

1.- Adoptar un sistema contable que se acople al fin de nuestra actividad económica

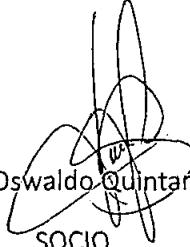
2.- Que la autoridad competente designe quien será el responsable del fondo de caja chica.

Certifico.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores socios, reposan en los archivos de la empresa.



Miriam Pulua Chichande

SECRETARIA AD-HOC



Juan Osvaldo Quintana Pulua

SOCIO



Holger Osvaldo Quintana Arias

GERENTE GENERAL



Abdón Layonel Quintana Pulua

SOCIO